



**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CAMPO  
COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA  
SOBERANÍA ALIMENTARIA**

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL  
CONSEJO TECNICO COORDINADOR DE LA EVALUACION DEL ACUERDO  
NACIONAL PARA EL CAMPO 2006**

**BORRADOR DE DISCUSIÓN**

**H. Cámara de Diputados  
Julio 14, 2006**



**Centro de Estudios  
Estratégicos Nacionales, A. C.**

## **PRESENTACIÓN**

**Superar la condición en que se encuentra la sociedad rural, la producción agroalimentaria y la creciente dependencia de los alimentos importados, requiere recuperar la soberanía agroalimentaria y nutricional cedida en el TLCAN.**

**La renegociación del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es una condición indispensable para ello.**

**También es indispensable establecer una política de estado con visión de largo plazo, que permita restablecer las obligaciones del Estado con los productores, empresarios, consumidores y la población nacional.**

**El Foro de Evaluación y Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN, al que convoca la H. Cámara de Diputados, tiene el objetivo de integrar los análisis sobre los daños y/o beneficios en su caso, que ha producido el TLCAN, y contribuir a organizar las acciones necesarias para recuperar la soberanía agroalimentaria y nutricional de la Nación, mediante la renegociación del TLCAN.**

**Lo anterior requiere una acción concertada de legisladores, campesinos, productores, expertos, servidores públicos de los gobiernos estatales y consumidores.**

**Se convoca a las organizaciones a presentar en el Foro: (1) la evaluación de los impactos del TLCAN y del daño o amenaza de daño que se ha causado, (2) las propuestas de renegociación y (3) propuestas de plan de acción.**

**Se ha invitado a productores de todos los sectores y regiones del país, por lo que la preparación de los trabajos a presentar en el foro es de la mayor importancia**

**Se espera por lo tanto:**

- 1. Un trabajo previo en cada organización, para presentar su diagnóstico y propuestas.**
- 2. Integrar un documento por organización, que quedará como acervo del Foro, para su seguimiento y sistematización posterior.**
- 3. Preparar un resumen de 4 páginas, que podrá ser leído durante el Foro en un tiempo breve, que permita la participación de todas las organizaciones y personas asistentes.**
- 4. Estar presentes en el Foro, para adoptar acuerdos sobre posicionamientos y acciones posteriores.**

**También se ha invitado a participantes internacionales que enriquecerán los trabajos.**

## I. Introducción

### La Comisión Especial para el Campo

El Pleno de la H. Cámara de Diputados aprobó en febrero del 2006 dar continuidad a la Comisión Especial para el Campo hasta el término de la actual legislatura, con el mismo mandato otorgado desde el inicio de sus funciones, que es el siguiente:

***“En general conocer de la problemática del campo; y en particular dar seguimiento y evaluar al "Acuerdo Nacional para el Campo" en concurrencia y con pleno respeto de los ámbitos de competencia del Poder Ejecutivo Federal y Entidades Federativas, así como analizar de manera integral el funcionamiento de instituciones que tengan como finalidad el otorgamiento de medidas, que propicien que el campo mexicano cuente con los apoyos indispensables que le permitan ser competitivo”.***

El 8 de marzo de 2006, la **Comisión Especial para el Campo** aprobó dar continuidad al **Consejo Técnico Coordinador de la Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo**, que ha venido apoyando a la Comisión Especial durante los años 2004 y 2005. En este Consejo participan organizaciones campesinas y de productores, instituciones académicas públicas y privadas, expertos y la representación de los secretarios de desarrollo agropecuario de los estados, como instancia de apoyo a los trabajos de la Comisión Especial. A solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión Especial para el Campo, el Consejo Técnico ha sido coordinado por el Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, A.C.

### Objetivos de la Comisión Especial para el Campo en 2006

Uno de los objetivos que se propone alcanzar la Comisión Especial para el Campo en 2006, se refiere a:

**Hacer aportaciones a la evaluación del impacto del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, (TLCAN) en la economía y sociedad mexicana y sus efectos políticos y en la soberanía nacional, en los términos establecidos para ello en el Acuerdo Nacional para el Campo; y con base en ella, proponer los términos de la renegociación o denuncia de dicho tratado.**

Los numerales 47 a 50 del Acuerdo Nacional para el Campo, que tienen relación con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados internacionales, son los siguientes:

## **B. COMERCIO INTERNACIONAL**

### **1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados comerciales internacionales**

47. El Ejecutivo Federal llevará a cabo una evaluación integral de los impactos e instrumentación del Capítulo Agropecuario del TLCAN, así como lo referente a los productos pesqueros y forestales en los tratados comerciales internacionales. Dicha evaluación se realizará con la participación de las organizaciones campesinas y de productores, las cadenas productivas invitando al H. Congreso de la Unión, los gobiernos locales, las universidades y centros de investigación y deberá concluir a más tardar el 31 de diciembre del presente año (2003).
48. Con fundamento en la profundización de las asimetrías propiciadas por apoyos y subsidios extraordinarios, y tomando en consideración los 10 años transcurridos a partir de la negociación del TLCAN, el Ejecutivo Federal aplicará todos los mecanismos de defensa establecidos en las leyes correspondientes y procederá con base en lo establecido en el propio TLCAN, y conforme a los tiempos y las estrategias más convenientes para el interés nacional, a realizar las consultas y convenir con los Estados Unidos y Canadá las adiciones, en conformidad con el articulado y anexos establecidos en el TLCAN, que ameriten y que convengan las partes en los acuerdos complementarios o anexos que en su caso se suscriban y que de acuerdo con el propio tratado formarán parte del mismo, y que permitan entre otros aspectos garantizar los derechos derivados del GATT-OMC incorporados al TLCAN, así como los consagrados en nuestra Constitución, la Ley de Comercio Exterior, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y los compromisos estipulados en el presente Acuerdo Nacional para el Campo.
49. Asimismo, el Ejecutivo Federal realizará un análisis de los impactos de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural 2002 de los EE.UU. y, en su caso, aplicará todos los instrumentos jurídicos vigentes que permitan la defensa de la producción nacional contra prácticas desleales. Dicha evaluación se realizará con la participación de las organizaciones campesinas y de productores, las cadenas productivas invitando al H. Congreso de la Unión, los gobiernos locales, las universidades y centros de investigación y deberá concluir a más tardar el 31 de diciembre del presente año (2003).
50. El Ejecutivo Federal con base en las facultades que le otorgan la Constitución y las Leyes respectivas, iniciará de inmediato consultas oficiales con los gobiernos de EE.UU. y Canadá con el objeto de revisar lo establecido en el TLCAN para maíz blanco y frijol, y convenir con las Contrapartes el sustituirlo por un mecanismo permanente de administración de las importaciones o cualquier otro

equivalente que resguarde los legítimos intereses de los productores nacionales y la soberanía y seguridad alimentarias.

51. Entretanto se logra lo anterior, en lo referente a maíz blanco se suspenderá la asignación de cupos de importación de maíz blanco, excepto en casos comprobados de desabasto. De igual manera, en el caso del frijol, el Gobierno Federal iniciará el procedimiento de investigación para el establecimiento de una investigación contra prácticas desleales o salvaguardia, con base en la información proporcionada por los productores.

Estos compromisos no han sido cumplidos en los términos establecidos, por lo que es necesario hacer aportaciones para la evaluación del impacto del TLCAN y del "Farm Bill" en la economía nacional, con la participación de organizaciones de campesinos, productores, industriales, expertos e instituciones de investigación nacionales, a través del Consejo Técnico antes mencionado; así como legisladores y organizaciones de productores de Estados Unidos y Canadá.

Esta evaluación del TLCAN debe ser acompañada de la evaluación de las políticas públicas seguidas por el país, en un marco comparativo internacional, y sus resultados, caracterizadas por reducción de recursos y capacidades institucionales. De ahí la conveniencia de realizar un análisis comparativo y de intercambio de experiencias de alcance internacional.

Es indispensable que la Nación mexicana, sus tres órdenes de gobierno y la sociedad, hagan un reconocimiento del daño causado por la aplicación del TLCAN, que permitan fundamentar las decisiones necesarias para el futuro.

La aprobación de la construcción de un muro en la frontera de México con Estados Unidos, así como las leyes migratorias de este país, manifiestan la urgencia de dar una respuesta nacional a los factores causales de este despoblamiento del país, causado de manera importante por el TLCAN.

Cabe señalar que este esfuerzo se deberá llevar a cabo de manera necesaria, en ausencia de los elementos de información que debe generar el Estado mexicano, pues no se tiene Censo Agropecuario desde 1990, a pesar de que la H. Cámara de Diputados asignó recursos desde el año 2004 para este propósito.

La falta de reconocimiento por parte del Gobierno Federal de los daños económicos y sociales causados por el TLCAN en el desempeño del sector, impide la defensa exitosa de los intereses de los productores nacionales, en las demandas que se han hecho en materia de comercio exterior ante las instancias internacionales competentes.

## **II. Foro de Evaluación y Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN.**

### **1. Convocatoria**

Con el propósito de evaluar el cumplimiento a lo pactado en los numerales 47 a 50 del Acuerdo Nacional para el Campo y recibir aportaciones para la evaluación del cumplimiento e impacto del Capítulo Agropecuario del TLCAN, en la producción, comercio, sociedad, desarrollo rural, migración y soberanía, entre otras cuestiones, y proponer un plan de acción para su renegociación, las siguientes comisiones de la H. Cámara de Diputados, organizaciones de campesinos, productores, industriales, expertos, universidades, e instituciones de investigación nacionales, convocan de manera conjunta a participar en el **Foro de Evaluación y Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN.**

1. Comisión Especial para el Campo de la H. Cámara de Diputados
2. Comisión de Agricultura y Ganadería de la H. Cámara de Diputados.
3. Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, de la H. Cámara de Diputados.
4. Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario.
5. Congreso Agrario Permanente.
6. Unión General de Obreros y Campesinos de México.
7. Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México.
8. Confederación de Porcicultores Mexicanos, A.C.
9. Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social
10. Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo
11. Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras
12. Coordinadora Estatal de Productores Cafetaleros de Oaxaca
13. Frente Democrático Campesino de Chihuahua
14. Movimiento Agrario e Indígena Zapatista
15. Red Mexicana de Organizaciones Campesinas y Forestales
16. Unión Nacional de Organizaciones en Forestería Comunal
17. Unión General Obrera, Campesina y Popular, Coordinadora Nacional (UGOCP-CN)
18. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Sección Alimentos
19. Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, A.C.
20. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, de la H. Cámara de Diputados.
21. Universidad Autónoma Chapingo.
22. Universidad Autónoma Metropolitana
23. Instituto Politécnico Nacional.
24. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía
25. Confederación Nacional Agronómica.

## **2. Objetivo del Foro de Evaluación y Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN.**

El objetivo del Foro es presentar un balance de la situación actual del país en lo que se refiere a su soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional; las tendencias observadas desde la suscripción del TLCAN; la forma en que este tratado ha influido en ellas y las tendencias a futuro de no ser modificado.

Con base en lo anterior, se propone integrar un planteamiento fundamentado y un plan de acción para renegociar el clausulado y las fracciones arancelarias relevantes, y/o en su caso, denunciar el capítulo agropecuario del TLCAN, en virtud de sus incumplimientos y el daño causado a la Nación.

El Foro se inscribe en el marco de los términos de revisión y evaluación convenidos en el marco del TLCAN, en lo que se refiere a los "mecanismos de consulta" a la base de productores y la sociedad, para determinar la evidencia de daño o la presunción de daño.

Los objetivos particulares son los siguientes:

- 1.- Conocer de manera directa y con la opinión de la Sociedad Rural, los impactos regionales y sectoriales del TLCAN a 13 años de su entrada en vigor, en el marco de la evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo que está realizando la Comisión Especial para el Campo.
- 2.- Determinar las bases para la reorientación de las políticas públicas y los programas que constituyen las herramientas actuales de desarrollo en el marco del Programa Especial Concurrente, de cara a la integración del Presupuesto 2007.
- 3.- Integrar una base de información para determinar, en su caso, el "daño serio" o "amenaza de daño" a las principales ramas productivas, en los términos de los capítulos VII y VIII del mismo TLCAN; hecho que posibilita la fijación de salvaguardas y protecciones para los principales productos.
- 4.- Establecer la estrategia para llevar las principales preocupaciones de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, a la agenda del Acuerdo de Cooperación Agrícola Trinacional.
- 5.- Intercambiar análisis y experiencias jurídicas en la impugnación del TLCAN, y construir un plan de acción coordinado con legisladores y organizaciones de productores de Estados Unidos y Canadá, que permitan renegociar el Capítulo Agropecuario del TLCAN.
- 6.- Hacer aportaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 para el desarrollo rural y la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional.

Para abordar estas cuestiones a profundidad, serán necesarios tres días de trabajo, que permitan recibir las aportaciones, puntos de vista y propuestas de los diversos actores públicos, sociales y privados.

Se espera que cada una de las instituciones y organizaciones convocantes e invitadas (i.e. Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, AMSDA, sistemas producto, confederaciones nacionales, entre otros), realicen foros y reuniones de trabajo previas, cuyos resultados sean presentados en el Foro .

Se invitará a participar a representantes del poder legislativo, gobernadores y organizaciones de productores de Estados Unidos y Canadá.

### **3. Metodología**

La cuestión teórico-metodológica más importante que debe ser resuelta, es definir la relación de causalidad entre el TLCAN y los hechos que caracterizan la evolución y resultados de la compleja realidad sectorial y regional del campo mexicano, así como de las cadenas agroalimentarias y los niveles de vida de la población en el campo y la ciudad.

Adicionalmente, se requiere analizar los actores y sectores beneficiados y los perjudicados, así como la magnitud del costo y beneficio del proceso en su conjunto.

Hasta el momento se han descrito con diversos grados de amplitud, profundidad y alcance algunos logros sectoriales y la condición económica y social de la mayoría de los productores nacionales. Sin embargo, la explicación y relación de causalidad en relación con el TLC no ha sido abordada de manera sistemática.

El primer reto teórico es definir ante esta realidad compleja, el concepto de “beneficio” y “daño” o “amenaza de daño”, pues su significado ha sido restringido a la evolución de la producción, sin considerar otras realidades, como la inversión, rentabilidad, los efectos sociales, y sobre todo el potencial productivo bajo una hipótesis distinta, que considere la ausencia de los factores derivados de la existencia del TLC.

Adicionalmente a lo anterior, se debe incorporar en el análisis la dimensión geopolítica que representa la producción alimentaria y el control nacional de los canales de producción y abasto estratégicos para la Nación.

Para organizar los trabajos, se propone lo siguiente:

1. Integrar un Grupo de Trabajo con el apoyo del Consejo Técnico, que analice y procese la información relevante, e integre la evidencia de los impactos del TLCAN en la situación del país en esta materia, que dé fundamento a la necesidad de revisar y renegociar el capítulo

agropecuario, y/o en su caso, impugnar su incumplimiento de acuerdo a la legislación nacional e internacional.

2. Se espera que las organizaciones campesinas y de productores, instituciones, consejos y expertos, presenten documentos, testimonios e información, que permita integrar una evidencia significativa sobre la realidad del impacto económico, social y de soberanía del TLCAN.
3. Mediante la convocatoria y apoyo de la Confederación Nacional de Gobernadores, se propone realizar una *Encuesta Nacional de Evaluación del Impacto del TLCAN en las Entidades Federativas*. Para ello es necesario definir un conjunto de indicadores sobre la evolución del sector agropecuario por Entidad Federativa, antes y durante la vigencia del Tratado, con la participación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y las organizaciones e instituciones participantes en el Consejo Técnico Coordinador de la Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo.

La encuesta se dirigirá a los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.

El diseño de la encuesta debe permitir conocer, mediante una metodología adecuada, el daño en el tejido social y en los factores de la producción en cada entidad federativa del país.

En el marco del Consejo Asesor de la Comisión Especial, se ha determinado que el agente técnico para apoyar estos trabajos sea la Confederación Nacional Agronómica a través de sus Presidencias Estatales.

#### **4. Resultados esperados**

Como resultado de este Foro se esperan los siguientes resultados:

1. Intercambio de análisis y propuestas de legisladores, productores y expertos, tanto nacionales como internacionales.
2. Integración de una memoria con las aportaciones recibidas.
3. Fundamentación y propuestas de renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN, y para recuperar el derecho de soberanía cedido en el mismo.
4. Un plan de acción tanto legislativo, como jurídico, para renegociar y sustituir el Capítulo Agropecuario del TLCAN.

5. Propuestas de políticas públicas de Estado y agenda legislativa necesarias para alcanzar y mantener la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional.
6. Aportaciones para el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.
7. Pronunciamiento consensuado por las personas e instituciones asistentes al Foro en relación con la evaluación y renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN.

## **5. Fecha de la convocatoria**

La convocatoria se emitirá el 29 de junio de 2006.

## **6. Fecha de realización del Foro**

El **Foro** se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de agosto de 2006, una vez que se hayan celebrado las elecciones federales de este año, con el doble objeto, de que la preparación de este foro sea independiente de la contienda electoral, y de que las conclusiones puedan ser entregadas tanto a las autoridades en funciones como a las electas el 2 de julio.

Durante los meses de junio y julio se llevarán a cabo **Talleres Preparatorios del Foro**, con la participación de las organizaciones de productores e instituciones participantes.

Las **ponencias deberán ser entregadas a más tardar el 21 de julio**, con el objeto de que estén disponibles para los participantes en el Foro desde el inicio del evento.

## **7. Integración de la memoria, conclusiones y propuestas**

Es necesario designar un grupo de trabajo interinstitucional e intersectorial, que elabore un documento de conclusiones y propuestas, que sea publicado por la H. Cámara de Diputados e instituciones participantes en el Consejo Técnico.

Las aportaciones recibidas deberán ser adecuadamente integradas para su publicación y difusión.

## **8. Entrega de los resultados a la Comisión Especial para el Campo, a la de Agricultura y Ganadería y el Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la H. Cámara de Diputados, a las autoridades electas, a la sociedad mexicana y los invitados internacionales.**

El Consejo Técnico Coordinador de la Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, entregará a los C. Diputados de las comisiones convocantes, los

planteamientos que hayan resultado de estos trabajos, con el objeto de que los analicen y en su caso los aprueben, como aportaciones que esta legislatura entrega a la próxima para el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes.

Asimismo, estos resultados se entregarán a todas las instituciones y organizaciones convocantes del Foro , así como a las autoridades electas en la jornada del 2 de julio, y sus equipos de transición, con el objeto de aportar a la definición de las políticas públicas y agenda legislativa futuras.

Además se difundirán los resultados a las organizaciones participantes y a toda la sociedad, por medio de reuniones y la presentación de las publicaciones resultado del Foro Nacional.

Se prevee una amplia difusión de los objetivos y contenidos del Foro, tanto durante los trabajos previos, como durante la realización y en fecha posterior al foro.

## **9. Foro de Evaluación y Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN.**

### **Programa Preliminar**

**Miércoles 2 de agosto**

**Tema General: Impactos y consecuencias del TLCAN en la sociedad mexicana y sus causas estructurales**

#### **I. Plenaria de inauguración**

**10:00 - 11:00**

##### **Intervención**

**Dip. Pablo Gómez Alvarez**

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados

##### **Intervención**

**Lázaro Cárdenas Batel**

Coordinador de la Comisión del Campo de la Confederación Nacional de Gobernadores

**Dr. Thierry Lemaesquier**

Representante del PNUD en México

**Sr. Norman Bellino**

Representante en México de la FAO

**Ministro Guilherme Cassel**

Ministro de Desarrollo Agrario de Brasil

##### **Intervención**

**Dip. Rafael Galindo Jaime**

Presidente de la Comisión Especial para el Campo de la H. Cámara de Diputados

##### **Intervención**

**Dip. Cruz López Aguilar**

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la H. Cámara de Diputados

##### **Intervención**

**Dip. Víctor Suárez Carrera**

Presidente del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable de la H. Cámara de Diputados

**Lic. Alejandro Encinas**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Diputados Comisiones Sector Rural

**Legisladores electos para la próxima legislatura.**

Representante de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

**Lic. Heladio Ramírez López**

Presidente de la Confederación Nacional Campesina

Titulares de las instituciones y organizaciones convocantes del Foro

Legisladores y organizaciones de productores invitados de otros países

**Declaratoria Inaugural**

**Dip. Alvaro Elías Loredó**

Presidente de la Mesa Directiva H. Cámara de Diputados

**II. Conferencias magistrales**

**11:00 - 12:30**

**Dra. Vandana Shiva**

Investigadora

**Ministro Guilherme Cassel**

Ministro de Desarrollo Agrario de Brasil

**III. Evaluación general del impacto del capítulo agropecuario del TLCAN en el contexto de la política de apertura comercial y de inversión**

**12:30 - 13:15**

**Presentación del análisis, evaluación y propuestas de renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN.**

Consejo Técnico Coordinador de la Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, de la Comisión Especial para el Campo.

1. Dimensión jurídica

- i. Dra. Tayde Morales Santos UACH
- ii. Lic. Alfredo Nájera
- iii. Dr. Jorge Witker UNAM

2. Políticas públicas, marco institucional, políticas regionales y presupuesto
  - i. Lic. Octavio Jurado Juárez
  - ii. Lic. Jorge Alvarez de la Cadena
  - iii. Dr. César Ocaña Romo
  - iv. Ramón López Armenta
3. Dimensión económica
  - i. Ing. Francisco Henríquez Lizaola
  - ii. Dr. José Cerro UIA
  - iii. Dra. Yolanda Trápaga, FE UNAM
  - iv. Dr. Mario Sánchez Silva IPN
  - v. Lic. Pablo González IPN
4. Dimensión de sustentabilidad ambiental y soberanía: agua, tierra, biodiversidad. Aplicación asimétrica de normas ecológicas.
  - i. Dr. Enrique Serrano Gálvez UACH
  - ii. Lic. Eduardo Fonseca CANACINTRA
  - iii. Lic. José Luis Rico Robert
  - iv. Dr. Luciano Concheiro Bórquez
5. Dimensión social
  - i. Alvaro Urreta Fernández C. Lindavista
  - ii. Félix Cadena Barquin Colegio de Tlaxcala
  - iii. Jesús Morett Sánchez UACH
  - iv. Dr. Luciano Concheiro Bórquez
  - v. Dr. Armando Bartra
6. Política y gestión del TLCAN; políticas y prácticas para las importaciones, y en relación con la inocuidad y sanidad. (Reclasificación arancelaria libre de arancel, ausencia en la utilización de los instrumentos de defensa del TLCAN, facilidades a importadores y dificultades a exportadores, apoyos a la exportación de grandes productores y nulo apoyo a los pequeños, entre otras cuestiones)
  - a. Estados Unidos y Canadá
  - b. México
    - i. Dr. Santos Martínez UACH
    - ii. Dr. Emilio López UACH
    - iii. Dr. César Ramírez UACH

7. Propuesta de Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN,  
para recuperar la Soberanía Agroalimentaria y Nutricional

- i. Dr. Gerardo Gómez González UACH
- ii. Dr. Francisco Gavi Reyes CP

**13:15 - 14:00**

Comentarios a la propuesta de Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN, para recuperar la Soberanía Alimentaria y Nutricional

**Lic. David Ibarra Muñoz**

**Dr. José Luis Calva**

Facultad de Economía de la UNAM

**Dr. Jorge Witker**

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

**15:00 - 16:00**

**Comida**

**16:30 - 19:30**

**IV. Sesiones simultáneas de análisis y evaluación del impacto del TLCAN en cultivos y agroindustrias específicas, y en las estructuras del país.**

**Sustentabilidad de los productores y unidades de producción (Cfr. Anexo metodológico)**

**MESAS DE TRABAJO**

<b>PRODUCTOS POR LIBERARSE</b>	<b>FACILITADORES</b>	<b>ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES</b>
<b>Mesa I: Maíz</b>	Lic. Hilario Ortiz Dr. Francisco Solorza Luna	
<b>Mesa II: Frijol</b>	Ing. Plutarco Sánchez M.C. Daniel Mejía Gómez	
<b>Mesa III: Azúcar</b>	Dr. Luis Ramiro García Chávez	

	Lic. Jesús Guzmán Flores Dr. José Cerro	
<b>Mesa IV: Leche en polvo</b>	M.C. Abraham Villegas Gante Dr. Roberto Cruz Garza	
<b>PRODUCTOS LIBERADOS</b>		
<b>Mesa V: Trigo, sorgo, arroz, oleaginosas, cebada</b>	Dr. Jaime Matus Gardea M.C. Samuel Peña Garza	
<b>Mesa VI: Productos pecuarios</b>	Confederación Nacional de Porcicultores Confederación Nacional Ganadera Canacintra S. Alimentos Dr. Rafael Zavala Gómez del Campo	
<b>VII: Café, productos pesqueros y forestales</b>	Fernando Célis Gustavo Sánchez Elías Camacho Bertelli Dr. Carlos Menendez	
<b>VIII: Evaluación de los impactos a nivel macro: social, económico y ecológico. Soberanía, aspectos jurídicos y plan de acción para la renegociación</b>	Dr. Gerardo Gómez González Dr. Francisco Gavi Reyes CEDRSSA Dra. Tayde Morales Santos Lic. Jorge Alvarez de la Cadena Dr. Francisco Ramírez Lic. Alfredo Nájera CEDRSSA	

**Jueves 3 de agosto**

**Tema General: Experiencias internacionales**

**Intercambio para abordar las siguientes cuestiones**

- Evaluación general del capítulo agropecuario del TLCAN en el contexto de la política de apertura comercial y de inversión de cada país
- Políticas que se han seguido en cada país
- Evaluación que hacen los países de la cuestión agroalimentaria en la OMC

- Evaluación de las sociedades y los poderes legislativos de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad para América del Norte que promueven en la región de norteamérica los poderes ejecutivos y directivos de empresas globales
- Migración y muro fronterizo

**9:30 - 11:00**

**I. Panel de legisladores**

- Evaluación general del capítulo agropecuario del TLCAN en el contexto de la política de apertura comercial y de inversión de cada país.
- Políticas que se han seguido en cada país.
- Evaluación que hacen los países de la cuestión agroalimentaria en la OMC.
- Evaluación de las sociedades y los poderes legislativos de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad para América del Norte que promueven en la región de norteamérica los poderes ejecutivos y directivos de empresas globales
- Migración y muro fronterizo.

**Dip. Rafael Galindo Jaime**

Presidente de la Comisión Especial para el Campo de la H. Cámara de Diputados

**Dip. Cruz López Aguilar**

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la H. Cámara de Diputados

**Dip. Víctor Suárez Carrera**

Presidente del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable de la H. Cámara de Diputados

**Rep. Marcy Kaptor**

Diputada Decana del Caucus Demócrata, Ohio.

**Rep. Peter Julian**

Diputado del Nuevo Partido Democrático. Canadá.

**11:00 -13:00**

**II. Panel de organizaciones de productores**

- Evaluación general del capítulo agropecuario del TLCAN en el contexto de la política de apertura comercial y de inversión de cada país.
- Políticas que se han seguido en cada país.
- Evaluación que hacen los países de la cuestión agroalimentaria en la OMC.
- Evaluación de las sociedades y los poderes legislativos de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad para América del Norte que promueven en la región de norteamérica los poderes ejecutivos y directivos de empresas globales.
- Migración y muro fronterizo.

**Alberto Broch**

Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas de Brasil

**Institute for Agricultural Trade Policies**

**Red de Comercio. Estados Unidos**

**Representante de productores de maíz. Canadá.**

**Asociación de Productores de Leche de Canadá**

**National Farmers Union. Canadá**

**OGANIZACIONES DE MEXICO**

**13:00 – 15:00**

**III. Panel de expertos negociadores responsables de casos antidumping y de controversias**

- Canadá, maíz. Representante de la organización de productores y de los responsables de la formulación del planteamiento j
- Jurídico.
- México, fructosa, arroz.
- Brasil, algodón.
- India
- Europa

**Isabel Matsey**

Oxfam Internacional, negociadora de Guatemala ante OMC

**Representante legal demanda de Canadá contra Estados Unidos en el caso del maíz.**

**15:00 -16:30**

**Comida**

**16:30 - 18:30**

**Plenaria para integrar las conclusiones y propuestas de las mesas de trabajo, en el documento inicial de discusión y consensuar propuestas de renegociación.**

**Viernes 4 de agosto**

**Tema General: Elaboración y acuerdo de un Plan de Acción para Renegociar el TLCAN y modificar la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte.**

Plan de Acción para renegociar el Capítulo Agropecuario del TLCAN y modificar la Alianza para la Seguridad y Prosperidad para América del Norte que han acordado los titulares del poder ejecutivo de Estados Unidos, México y Canadá.

- Acciones
- Responsables
- Fases de trabajo
- Consolidación y ampliación de consensos
- Estrategias jurídicas
- Coordinación de los procesos

**10:00 - 11:30**

**I. Panel de Productores**

**Presentación de las propuestas de renegociación del TLCAN**

**11:30 - 13:00**

**II. Panel de conclusiones y propuestas de acción coordinada a seguir desde el punto de vista legislativo y jurídico a nivel nacional, trilateral, bilateral y multilateral**

**Validación del documento presentado por el Consejo Técnico, de sus modificaciones y adiciones**

**Planteamientos específicos que demandan los productores en la renegociación**

**13:00 - 14:00**

**III. Plenaria de acuerdos.**

## **Pronunciamiento del Foro**

**Presencia de personalidades y legisladores electos para la próxima legislatura.**

**14:00 - 14:30**

**V. Clausura**

## **Anexo metodológico**

### **Sesiones simultáneas para el análisis de la sustentabilidad de los productores y unidades de producción**

#### **II. Análisis y evaluación del impacto del TLCAN en cultivos y agroindustrias específicas, a nivel de las unidades de producción y microregiones.**

Para ello se deberá elaborar previamente un informe sintético y homólogo para cada uno de los cultivos que se enuncian más adelante, sobre los impactos causados por el TLCAN en cada uno de ellos, señalando los beneficios, daños y/o amenazas de daño, en su caso.

El diagnóstico y evaluación de impacto, debe considerar las dimensiones: (1) técnica, productiva y económica; (2) social, (3) institucional-legal, (4) ambiental y (5) de soberanía y seguridad alimentaria.

Con base en estas dimensiones, se deberán hacer las propuestas y alternativas para la renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN (6).

Algunas categorías relevantes de análisis, son las siguientes:

#### **1. Situación antes de la entrada en vigor del TLCAN**

- a. Productores
- b. Papel de las organizaciones económicas y sociales de los productores
- c. Producción
- d. Productividad
- e. Precios internos e internacionales
- f. Rentabilidad
- g. Ingresos de los productores
- h. Estructuras, organizaciones y empresas de acopio y comercialización.
- i. Cambio en estructuras de mercado
- j. Encadenamientos productivos y su relación con la estructura arancelaria
- k. Grandes y pequeños exportadores. Apoyos.
- l. Sanidad e inocuidad.
- m. Balanzas comerciales. Productos primarios y procesados
- n. Barreras no arancelarias
- o. Relevancia económica y social de la actividad
- p. Factores de concentración

## **2. Situación actual**

- a. Productores
- b. Papel de las organizaciones económicas y sociales de los productores
- c. Producción
- d. Productividad
- e. Precios internos e internacionales
- f. Rentabilidad
- g. Ingresos de los productores
- h. Estructuras, organizaciones y empresas de acopio y comercialización.
- i. Cambio en estructuras de mercado
- j. Encadenamientos productivos y su relación con la estructura arancelaria
- k. Grandes y pequeños exportadores. Apoyos.
- l. Sanidad e inocuidad.
- m. Balanzas comerciales. Productos primarios y procesados
- n. Barreras no arancelarias
- o. Relevancia económica y social de la actividad
- p. Factores de concentración

## **3. Efectos del TLCAN**

- a. Efectos atribuibles directa o indirectamente al TLCAN
- b. Tendencias inerciales de la cadena si no se modifica el TLCAN
- c. Efectos sociales, culturales, de cohesión y soberanía

## **4. Propuestas de renegociación específica**

### **II. Dimensión de sustentabilidad ecológica:**

1. Tierra
2. Agua
3. Biodiversidad
4. Clima
5. Ecosistemas
6. Bosques

### **III. Dimensiones Sociales:**

1. Empleo. Sustitución de productores nacionales.

2. Ingreso rural
3. Migración
4. Alimentación-nutrición
5. Calidad de vida
6. Ruptura social, diferenciación, exclusión, polarización.
7. Cultura y comunicación masiva

#### **IV. Dimensión de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y nutricional**

1. Asimetrías jurídicas
2. La letra, el espíritu y la gestión real del TLCAN
3. Asimetrías naturales, en políticas públicas, presupuestos, subsidios, productividad
4. Pérdida directa o indirecta de la apropiación del territorio de los campesinos y productores nacionales.
5. Sustitución de productores, dependencia alimentaria, nuevos actores económicos.
6. Tratado intrínsecamente injusto: socios desiguales con reglas iguales.
7. Concentración nacional y transnacional: productores, mercados, producción, apoyos fiscales, acceso a mercados.
8. Acceso a los mercados de producción y consumo.
9. Barreras arancelarias y no arancelarias.
10. Cambios en la estructuras de los mercados
11. Creación de canales de comercialización de los productores de otros países. Nuevos oligopolios y oligopsonios.
12. Estrategias depredatorias de comercialización transnacional
13. Creciente importación de alimentos procesados provenientes de insumos subsidiados en sus países de origen.
14. Poder alimentario, geoeconomía.
15. Dependencia alimentaria.
16. Uso de divisas de remesas para comprar alimentos.
17. Población emigrante sin derechos humanos.
18. Control de la biodiversidad y la ingeniería genética
19. Propiedad intelectual. Conocimiento tradicional.
20. Bioprospección.
21. Alimentación y derechos humanos
22. Responsabilidades de los estados
23. Migración, pérdida de población y daños humanos
24. Relación del TLCAN con los tratados de libre comercio en América Central.
25. Propuesta integral de renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN. Derecho al desarrollo. Soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional. Producción y comercio justo. Acceso a mercados, apoyos internos, aranceles. Opciones: denuncia del TLCAN; declarar reservado el sector; administración de importaciones (aranceles-cuota) (permisos); cuestiones de fondo;

cuestiones manejables mediante recalendarización; ¿qué hacer con las barreras no arancelarias, sanitarias?; opciones ante el concepto de 'dumping' agroalimentario, que es distinto del 'dumping' de bienes industriales, entre otras cuestiones. Enfoques y estrategias jurídicas.

## **10. Plan de comunicación**

Se solicitará a la H. Cámara de Diputados el apoyo de las áreas responsables de comunicación social, con el objeto de dar a conocer el Foro y difundir las actividades, conclusiones y propuestas.

## **11. Programa logístico**

**Espacios de trabajo**

**Grabación**

**Traducción**

**Comidas**

**Sonido**

**Hospedaje invitados**

**Recepción**

**Traslado invitados**

**Comisión para integrar los trabajos y la memoria**

## **12. Relación inicial de poderes, instituciones, organizaciones y entidades que deberían ser invitadas a participar en el Foro**

1. Diputados de las Comisiones del Sector Rural de la LXI Legislatura.
2. Legisladores de las Entidades Federativas relacionados con el Sector Rural.
3. Poder Ejecutivo Federal.
4. Conferencia Nacional de Gobernadores.
5. Asociaciones de gobiernos municipales.
6. Legisladores y organizaciones de productores de Estados Unidos, Canadá y otras naciones.
7. Conferencia Episcopal Latinoamericana
8. Conferencia de Obispos de los Estados Unidos

9. Organizaciones de emigrantes en los Estados Unidos.
10. Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario.
11. Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. En particular la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio.
12. Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable.
13. Consejos de los Sistemas Producto.
14. Partidos políticos.
15. Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, A.C.
16. Consejo Técnico Coordinador de la Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo.
17. Alianza Campesina del Noroeste.
18. Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social.
19. Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo.
20. Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.
21. Asociación Latinoamericanas de Pequeñas y Medianas Empresas.
22. Cámara Nacional de la Industria de Consultoría.
23. Cámara Nacional de la Industria de Transformación.
24. Central Campesina Cardenista.
25. Central Campesina Independiente.
26. Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos.
27. Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, A.C.
28. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la H. Cámara de Diputados.

29. Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, Instituto Politécnico Nacional.
30. Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas.
31. Colegio de Postgraduados.
32. Colegio de Tlaxcala.
33. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
34. Colegio Nacional de Economistas.
35. Colegio Nacional de Sociólogos.
36. Confederación Agrarista Mexicana.
37. Consejo Indígena Permanente
38. Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
39. Confederación de Porcicultores Mexicanos A.C.
40. Confederación Nacional Agronómica A.C.
41. Confederación Nacional Campesina.
42. Confederación Nacional de Fundaciones Produce, A.C.
43. Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas.
44. Confederación Nacional de Propietarios Rurales.
45. Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México, A.C.
46. Congreso Agrario Permanente.
47. Consejo Nacional Agropecuario.
48. Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos.
49. Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras.
50. Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

51. Frente Democrático Campesino de Chihuahua.
52. Frente Nacional de Organizaciones Agropecuarias y Campesinas El Barzón.
53. Frente Nacional en Defensa del Campo Mexicano.
54. Impulsora Campesina.
55. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
56. Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Pecuarias y Forestales.
57. Instituto Politécnico Nacional.
58. México Calidad Suprema, A.C.
59. Salvemos al Desierto A.C
60. Sistemas Producto: maíz, frijol, caña de azúcar, café, trigo, algodón, arroz, leche, huevo-pollo, cerdo, bovinos, engordadores, plátano, mango, aguacate, piña, hortalizas.
61. Sociedad Mexicana para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología.
62. Unión Campesina Democrática.
63. Unión General de Obreros y Campesinos de México.
64. Unión General Obrero, Campesina y Popular.
65. Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros.
66. Unión Nacional de Trabajadores.
67. Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas.
68. Universidad Autónoma Chapingo.
69. Universidad Autónoma del Estado de México.
70. Universidad Autónoma Metropolitana.
71. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.



## **EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN Y PROPUESTAS PARA SU RENEGOCIACIÓN**

### **Guión Temático General**

Junio 21, 2006

- I. Presentación**
- II. Introducción**
- III. El capítulo agropecuario del TLCAN.**
  1. Contenido.
  2. Análisis de los derechos y deberes cedidos y adquiridos.
  3. Análisis de la posición de Canadá.
- IV. Aportaciones para la evaluación del cumplimiento e impacto del Capítulo Agropecuario del TLCAN. <sup>(1)</sup>**
- V. Argumentos que fundamentan la denuncia del Capítulo Agropecuario del TLCAN y la recuperación de los derechos de soberanía cedidos en el mismo.**
  1. Argumentos jurídicos:
    - a. Fundamentación jurídica nacional <sup>(2)</sup>
      - i. Artículo 131 Constitucional.
      - ii. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
      - iii. Ley de Comercio Exterior
      - iv. Ley para la Suscripción de Tratados Internacionales
      - v. Acuerdo Nacional para el Campo
    - b. Asimetría en el status jurídico del TLCAN en los tres países.
    - c. Fundamentación jurídica internacional. <sup>(3)</sup>
      - i. De los tratados internacionales suscritos por México en materia de derechos humanos, que tienen prelación

sobre los tratados internacionales suscritos en otras materias.

- ii. Del propio TLCAN
- iii. De la OMC. Prelación de la OMC sobre el TLCAN.
- iv. Fracaso de la Agenda de Doha.
- v. Apoyos que tenía Estados Unidos y su aumento posterior a la firma del TLCAN.

## 2. Argumentos económicos:

- a. Supuestos jurídicos, económicos, sociales y políticos bajo los cuales se firmó el TLCAN.
- b. Proceso real de aplicación del TLCAN, tanto por México, como por Estados Unidos y Canadá.
- c. Conceptualización de “daño” y “amenaza de daño”. Dimensiones económica, legal, social y política. Consideración de fenómenos de concentración, selectividad de beneficiarios y perjudicados, así como de efectos políticos (soberanía-autodeterminación, seguridad nacional).
- d. Daño para México debido al incumplimiento por parte de Estados Unidos a lo establecido en el Capítulo Agropecuario del TLCAN, en relación con los apoyos internos y su relación con el comercio internacional.
  - i. Estados Unidos aumentó en lugar de reducir los apoyos internos y estableció pagos contracíclicos.
  - ii. Otras naciones han demostrado el daño y la afectación de los mercados por estas medidas. (Canadá, Brasil)
  - iii. Estados Unidos vende grano a productores pecuarios con tasa de 2% anual.
  - iv. Los compromisos en la Ronda de Doha son injustos y unilaterales.
- e. Contradicciones en la estructura arancelaria, que no contribuyen a una lógica ordenada y racional para las cadenas de valor. (i.e. vinos, etc)

- f. Competitividad y calidad de la competencia de los mercados.
- g. Balanza comercial total por subsectores, antes y después del TLCAN.
  - i. **Alcance: Balanza total.** Importaciones e importaciones, clasificadas de acuerdo a lo siguiente, y **considerando los siguientes dos grandes periodos**
    - 1. 1980 (antes de la entrada de México al GATT); 1986 (entrada de México al GATT); y
    - 2. de 1994 hasta 2005.
  - ii. División por grandes sectores
    - 1. Sectores significativos por su proporción en el total
    - 2. Análisis de subsectores relevantes:
      - a. Agricultura, ganadería
        - i. Alimentos, bebidas y tabaco
        - ii. Café
        - iii. Cerveza
        - iv. Maíz
        - v. Frijol
        - vi. Sorgo y oleaginosas
        - vii. Carne y lácteos
      - b. Petróleo
        - i. Petróleo crudo
        - ii. Gas
        - iii. Petroquímica
        - iv. Refinados
      - c. Maquila
        - 1. Maquinaria y equipo eléctrico
        - 2. Químicos
      - d. Algunos sectores de Manufactura
        - i. Automotriz
          - 1. Maquila
          - 2. No Maquila
        - ii. No maquila
        - iii. Químico
        - iv. Textil
        - v. Maquinarias
  - 3. Comportamiento de cada sector en el PIB.

4. Precios de los alimentos para los productores, campesinos y población consumidora rural y urbana.
5. Comportamiento de la inversión pública, social y privada nacional y de la inversión extranjera directa. (Montos, sectores, regiones, actores públicos y privados, cultivos, infraestructuras, entre otros).
6. Comportamiento del empleo. Importación de insumos que reduce inversión y empleo nacional. Economía no genera los empleos requeridos, en cantidad y calidad. (Niveles salariales, seguridad social, microempresas, ...)
7. Comportamiento del ingreso fiscal en cada uno de los países y por las empresas participantes en otras naciones.
8. Hipótesis de crecimiento y empleo si no hubiese habido un cambio de la estructura productiva. (Paso del 8% al 16% del contenido importado)
9. Destino de la importación de bienes de consumo, en relación con importaciones de bienes de capital.
10. Sistematización de la Encuesta Nacional de Evaluación del Impacto del TLCAN en las Entidades Federativas.

Toda la información estará referida al periodo de operación del TLCAN 1994-2005 y se identificará por producto según sea el caso.

#### ELEMENTOS DE ANALISIS PARA LA EVALUACION DE LOS IMPACTOS DEL TLCAN EN LOS ESTADOS

#### EVOLUCION DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION

1. Superficie sembrada de los principales cultivos en el periodo del TLCAN
2. Producción obtenida
3. Rendimientos por hectárea
4. Precios medios rurales
5. Costos de producción
6. Vocación agrícola
7. Vocación ganadera

8. Empleo Agropecuario
9. Evolución del Financiamiento y principales instrumentos de operación, estatales y federales

Evolución del PIB AGROALIMENTARIO Y SUS COMPOSICIONES agrícola, agroindustrial, agropecuario,

Cambio climático

Evolución de la demanda

Evolución de la oferta

Evolución de la balanza producción consumo en el Estado

Evolución de las importaciones por producto

Evolución de las exportaciones por producto

Principales cadenas afectadas con el TLCAN

Principales cadenas beneficiadas con el TLCAN

Reconversión productiva en hectáreas y cultivos

Inversión Privada Directa en el Campo evolución en el periodo

Migración

Los elementos que se ofrecen para la integración de esta evaluación son enunciativos y no limitativos, por lo que el Estado podrá realizar las aportaciones que considere pertinentes para obtener una evaluación objetiva.

Para ello se podrán presentar los principales programas que operan en el Estado en apoyo a las cadenas productivas; estatales y federales, así como comentarios generales y propuestas.

### iii. Balance general

1. Producción
2. Empleo
3. Comercio
4. Competitividad
5. Empresas beneficiadas
6. Empresas perjudicadas
7. Costo de oportunidad
8. Efecto de condiciones asimétricas
9. Definición del papel del Estado

### iv. Balance del sector agroalimentario:

1. Producción: Evaluación de la autosuficiencia alimentaria desde el año 1950 hasta la fecha.
  2. Sociedad campesina: antes y después. Tendencias inerciales de no hacer cambios a la economía política.
  3. Empleo
  4. Comercio
  5. Competitividad
  6. Empresas y productores beneficiadas
  7. Control extranjero de empresas, mercados, sectores y actividades estratégicas.
  8. Empresas y productores perjudicadas
  9. Costo de oportunidad
  10. Exodo de población. Migración (Número, lugares de origen y destino, remesas, aportación a la economía norteamericana)
  11. Pérdida de capacidades estratégicas.
  12. Déficit de formación de capacidades nacionales
  13. Ausencia de política de mercadeo
  14. Efecto de condiciones asimétricas
  15. Definición del papel del Estado
- h. Situación estructural del sector agroalimentario
- i. Peso específico del sector agroalimentario en el flujo comercial.
- j. Impacto de las importaciones de Estados Unidos y Canadá en la rentabilidad de las actividades agroalimentarias de México.
- k. Sectores y subsectores beneficiados y afectados por el TLCAN.
- l. Aumento de asimetrías.
- m. Límites fiscales de México para compensar los apoyos internos de Estados Unidos y Canadá.
3. Argumentos sociales y ambientales:
- a. Impacto económico-social de un modelo productivo que requiere más fertilizantes y agroquímicos, lo que aumenta los costos de producción e incide en la rentabilidad a bajas escalas.
  - b. Calidad e inocuidad de los alimentos, así como sus efectos en la salud pública.

- c. Efectos sociales del TLCAN.
  - d. Efectos ambientales del TLCAN.
  - e. Evidente necesidad económica y social de ofrecer a los mexicanos una posibilidad de ingreso y de calidad de vida digna en el campo.
  - f. Compromiso gubernamental con la sociedad campesina y el país, expresado en el Acuerdo Nacional para el Campo.
4. México dispone de potencial productivo aún no aprovechado. Conocimiento. Innovación.
- a. Falacia de considerar que los beneficios aparentes y de corto plazo de importar bienes por debajo de su costo de producción subsidiados por el gobierno estadounidense, sean superiores a los costos en el corto, mediano y largo plazo para la Nación.
  - b. Potencial no aprovechado. Frontera agrícola de 31 millones de hectáreas, siembra de 20/21 millones de ha. Y cosecha de 17 millones de ha. Fertilización de sólo el 60% de la tierra sembrada.
  - c. Se requiere hacer posible la rentabilidad de las actividades económicas, para poder aprovechar este potencial, lo que demanda la necesidad de recuperar la soberanía agroalimentaria.
  - d. Agenda prioritaria de la política de estado para el fomento productivo y agenda legislativa requerida.
5. Argumentos de soberanía:
- a. Decisión de la Nación mexicana de denunciar el Capítulo Agropecuario del TLCAN por su contenido evidentemente injusto; por el efecto ilegal de los apoyos internos en el comercio internacional y por la necesidad de recuperar un derecho de soberanía cedido en la suscripción del TLCAN.
  - b. Si no se recupera el derecho de soberanía, la inercia de las tendencias actuales será imposible de modificar, lo que se traducirá en una necesaria inviabilidad económica, social y política del campo mexicano.

- c. Es indispensable consolidar los beneficios y eliminar los costos para México en materia agroalimentaria, por lo que se requiere recuperar la soberanía agroalimentaria.
- d. Es indispensable recuperar la creciente división y polarización de la Nación, lo que requiere que el Estado mexicano disponga de condiciones para apoyar a sus sectores productivos y recuperar su derecho al desarrollo.

## **VI. Criterios nacionales que deben guiar la renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN**

1. Definición de los criterios y objetivos de soberanía nacional agroalimentaria para el Siglo XXI, como dimensión particular de la seguridad nacional.

Papel multifuncional de la agricultura en la sociedad mexicana.

- i. Base para la soberanía y seguridad agroalimentarias y nutricional.
  - ii. Su papel social: fuente de empleos.
  - iii. Su papel económico: aportación al PIB nacional.
  - iv. Su papel ambiental: equilibrio ecológico y servicios ambientales.
  - v. Su papel en el desarrollo regional: espacio territorial, social, cultural, económico, ambiental.
2. Definición de los criterios y objetivos de seguridad alimentaria.
  3. Criterios a los que se debe someter el comercio internacional, de acuerdo a los mandatos constitucionales.
    - i. Aranceles para compensar subsidios.
  4. Medidas internas para fortalecer la soberanía agroalimentaria y nutricional.
    - i. Aplicación de la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional
    - ii. Modificaciones de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.
    - iii. Modificaciones necesarias a las instituciones públicas.

**VII. Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN y otras opciones complementarias en materia de comercio internacional: dimensión jurídica, económica y política.**

1. Decisiones nacionales basadas en el Artículo 131 Constitucional.
2. Consecuencias de no modificar el TLCAN, inercias a futuro e impacto económico, social y político. Costo e inviabilidad.
3. Beneficiarios (minoría y extranjeros) y perjudicados (mayoría y los más pobres)
4. Balance de costos y beneficios, del sector y global del TLCAN
5. Argumentos en relación con los objetivos nacionales internos que obligan a renegociar el Capítulo Agropecuario del TLCAN
6. Recuperación de los derechos de soberanía cedidos en la firma del TLCAN.
7. Renegociación del Cap. VII, para buscar equidad y beneficios mutuos para los tres países.
8. Modificación en la definición de dumping. Avances de los acuerdos de los Secretarios de Desarrollo Agropecuario de Canadá, Estados Unidos y México.
9. *Moratoria*: Estados Unidos la aplicado de hecho en el transporte.
10. *Tratados paralelos/Acuerdos complementarios*. Estados Unidos ha utilizado esta opción ampliamente y México los ha aceptado en: Salvaguardas, Acuerdos sobre cooperación laboral, Acuerdos sobre cooperación ambiental, Proyectos fronterizos.
11. *Cartas Paralela*: *Buscan* modificar el texto del TLCAN en partes específicas y son firmadas por las Secretarías de Comercio de los países. Ejemplos más conocidos son las cartas paralelas del azúcar y de los cítricos.
12. Denuncias por dumping y subvención u otro tipo de afectación (daño o amenaza de daño) de un sector.
13. Opciones a cargo de las Entidades Federativas.
14. Exigencia de fondos estructurales tipo Unión Europea.
15. Sobre la revisión y posible renegociación.

- a. La revisión y renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN se justifica por los daños que el Tratado ha causado a amplios sectores de la agricultura mexicana y por la amenaza inminente a partir de 2008.
- b. Es importante analizar los efectos de la renegociación sobre los actores de las cadenas productivas y sobre los consumidores.
- c. La renegociación no perjudicará a los consumidores nacionales, ya que los precios se han encarecido. Es posible que se afecte a algunos importadores.
- d. Tampoco perjudicará a los exportadores nacionales, ellos pueden aprovechar los *márgenes* que permite el TLCAN, y los que establece la OMC *para países en desarrollo*.
- e. La revisión y la suspensión parcial del TLCAN en protección de los productos más sensibles puede afectar a los importadores e intermediarios de los productos agropecuarios.
- f. La revisión y renegociación del capítulo agropecuario en el TLACAN fue planteada como demanda por las organizaciones campesinas nacionales en el año 2003, y sigue siendo vigente.
- g. La revisión y renegociación del capítulo agropecuario en el TLACAN es una responsabilidad del Estado Mexicano, pactada por el Gobierno de la República con las organizaciones campesinas.
- h. Es urgente que el Estado Mexicano asuma su responsabilidad de atender de manera prioritaria a su sector rural en donde habita el 25% de la población nacional y donde el 69.3% del total vive en la pobreza según cifras oficiales.

**Notas:**

1

2

---

<sup>1</sup> El CEDRSSA de la H. Cámara de Diputados, ha elaborado estudios sobre el maíz y carne de cerdo, así como sobre opciones jurídicas para la renegociación del TLCAN.

**Gómez Manuel Ángel, Schwentesius Rita y Calva José Luis. Ocho opciones para revisar y renegociar el TLC. Universidad Autónoma Chapingo.**

Algunos elementos sobre la situación del sector

1. Las diversas evaluaciones de los resultados del TLCAN en el sector agroalimentario de México destacan la falta de influencia positiva de este en la economía rural de la mayoría de los productores<sup>1</sup>.
  - Balanza agroalimentaria negativa.
  - Agudización de las asimetrías entre los sectores agropecuarios de los tres países.
  - Incremento de las importaciones de alimentos.
  - Incremento de la dependencia agroalimentaria.
  - Pérdida de empleos en el campo.
  - Incremento de la emigración campo – ciudad e internacional (EUA).
  - Altos niveles de pobreza rural.
  - Beneficio comercial de sectores reducidos de la agroindustria mexicana: ejemplo cerveza y tequila.
2. Antes del TLC la situación del sector agropecuario y forestal en México no era buena en el contexto de la economía nacional, después del TLCAL ha empeorado.
3. Las asimetrías se han agudizado entre los sectores rurales de los países del TLCAN.
4. Los precios de los productos se han encarecido para los consumidores nacionales.
5. Las políticas públicas orientadas al sector rural no han impactado positivamente en el campo por lo que es necesario y urgente su revisión en cuanto a diseño y aplicación.
6. Los presupuestos dedicados al campo difícilmente alcanzarán los montos que Estados Unidos destina de manera programada a su agricultura.
7. México no puede renunciar a su derecho soberano de garantizar su seguridad nacional, soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional.
8. México no puede renunciar a establecer un camino propio de desarrollo nacional en el contexto de sus relaciones internacionales dignas con otros países del mundo.

<sup>2</sup> **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** la Constitución como ley suprema del país, se aplica en forma general y otra ley ni tratado internacional puede estar por encima de ella.

El artículo 89 constitucional, fracción 10 (desigualdad jurídica) y en virtud de las facultades que la nación le otorga al Poder Ejecutivo con el artículo 131 constitucional, que a la letra dice: "El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso, y para crear otras, así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país."<sup>2</sup>

**Ley de Desarrollo Rural Sustentable:** Capítulo XVII, *de la Seguridad y Soberanía Alimentaria*, que define como productos básicos y estratégicos a los siguientes: maíz, frijol, caña de azúcar, trigo, arroz, sorgo, café, huevo, leche, carne de bovinos, porcinos, aves y pescados.